



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1714/22

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

A N U N C I O

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 23 de junio de 2022, se aprobó inicialmente el Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Demarcación Territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, sobre emisión por el Colegio del informe técnico exigido por la Ley de Urbanismo de Castilla y León en el expediente para la concesión de licencia urbanística.

Por la presente, y según lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por un período de veinte días hábiles, durante los cuales podrá ser consultado en las dependencias municipales situadas en la Pz. Ayuntamiento 1 de Cillán (Ávila) y en la sede electrónica: <http://cillan.sedelectronica.es>

Durante dicho plazo podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Cillán, 20 de julio de 2022.

El Alcalde-Presidente, *José Martín Jiménez*.